

<b>ANEXO III: FORMULARIO DE ALEGACIONES/REFORMULACIÓN/DESESTIMIENTO/PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN</b>				
<b>1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA SOLICITUD DE AYUDA.-</b>				
Nº expediente del solicitante (nº PS) : _____				
Línea a la que se presenta este formulario (marcar el que proceda): <input type="checkbox"/> Línea 1 <input type="checkbox"/> Línea 2				
<b>2. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>				
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
TIPO DE DOCUMENTO:	NUM. DE DOCUMENTO:	NACIONALIDAD:		
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:		
NÚMERO:	LETRA:	ESC.:	PISO:	PUERTA:
PROVINCIA:		MUNICIPIO:	CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
DATOS DEL REPRESENTANTE:				
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
TIPO DE DOCUMENTO:	NUM. DE DOCUMENTO:	NACIONALIDAD:		
CARGO QUE OSTENTA:				
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Indicar sólo si es distinto al anterior)				
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA			
NÚMERO	LETRA	ESC	PISO	PUERTA
MUNICIPIO	PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
<b>3. DESISTIMIENTO/ALEGACIONES/REFORMULACIÓN</b>				
Habiéndose publicado la propuesta de resolución provisional de la Convocatoria Pública para la Concesión de Subvenciones dirigidas al apoyo y mantenimiento de microempresas de la Ciudad de Sevilla. Año 2020.COVID 19				
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. <input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. <input type="checkbox"/> DESESTIMADA				
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:				
<input type="checkbox"/> <b>DESISTO</b> de la solicitud.				
<input type="checkbox"/> <b>ALEGO</b> los siguiente:				
<input type="checkbox"/> En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, <b>REFORMULO</b> mi solicitud de subvención en los siguientes términos.(Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado):				
<b>4. PRESENTACION DE DOCUMENTACIÓN</b>				

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	44U+c1QVcV8Nc8sQ00eYRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Cacharron Gil	Firmado	04/05/2020 13:40:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/44U+c1QVcV8Nc8sQ00eYRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/44U+c1QVcV8Nc8sQ00eYRw==</a>		



- Identificación del solicitante:
- En caso de persona física, DNI o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica.
  - En caso de personas jurídicas, sociedad civil o comunidad de bienes:
    - NIF de la persona jurídica, sociedad civil o comunidad de bienes.
    - Contrato de constitución debidamente registrado de la sociedad civil o comunidad de bienes.
    - Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.
    - Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.
    - DNI o NIE acompañado por el pasaporte de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
  - Certificado actualizado de Situación Censal del solicitante que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y del local de desarrollo de la actividad.
  - Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente, en el supuesto de persona física. Alta en el régimen de la Seguridad social correspondiente de la persona administradora, en el caso de personas jurídicas, sociedades civiles o comunidades de bienes.
  - En caso de tener trabajadores a su cargo, deberá presentar el Informe de Vida Laboral de la Empresa expedido por la Tesorería de la Seguridad Social en el que se incluya el número de trabajadores a fecha de 1 de marzo de 2020.
  - Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Certificado del importe neto de la cifra de negocios expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o declaración del Impuesto de Sociedades, según los casos, referida al ejercicio 2018. Si el inicio de la actividad hubiese sido posterior a 1 de enero de 2019, el solicitante deberá aportar información contable y de ingresos y gastos, como, copia del libro de registro de facturas emitidas y recibidas, libro diario de ingresos y gastos o libro registro de ventas e ingresos, que acredite el volumen de negocios de año natural inmediatamente anterior al 1 de marzo de 2020. Si la persona física no estuviese obligada a llevar libros que acrediten el volumen de negocio de la actividad por serle de aplicación el régimen de estimación objetiva podrá hacerlo mediante declaración responsable de no superar el volumen de negocio establecido en el apartado 5.
  - Solicitud de transferencia bancaria sellada por la entidad financiera correspondiente donde se ingresará la ayuda en caso de resultar beneficiario. (Anexo V).
  - Los propuestos como beneficiarios de las ayudas de la línea 2 presentarán una memoria descriptiva de las actuaciones a realizar que contendrá al menos los siguientes puntos: Descripción de inversiones realizadas o a realizar, así como el objetivo perseguido con las mismas, justificando su contribución al mantenimiento, innovación, modernización y/o transformación digital de la entidad solicitante. (Anexo IV).
  - En el caso de no haber autorizado expresamente en el formulario de solicitud (anexos 1 y/o 2) a la Dirección General de Economía y Comercio del Ayuntamiento de Sevilla a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al Área de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Sevilla, así como a la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones del solicitante frente a dichas entidades, al objeto de llevar a efecto la tramitación de la subvención y quede así acreditado que se encuentra al corriente de las citadas obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, deberán aportarse dichos certificados.
  - En el caso de que alguna documentación de la indicada en los apartados anteriores ya se encontrara en poder del Ayuntamiento de Sevilla, deberá indicarse expresamente por el solicitante el Servicio administrativo ante el que se presentó así como la identificación exacta del expediente administrativo correspondiente, acompañando declaración responsable del representante legal de la entidad de que dichos documentos no han experimentado variaciones y continúan plenamente en vigor conforme al Anexo VII.
- Nota:** En el caso que una misma microempresa solicite ayuda para las dos líneas, entregará una sola vez la documentación detallada anteriormente. Se señalará mediante marcado en dichas solicitudes si se participa en las dos líneas y en cual de ella se acompaña la documentación a aportar.
- El solicitante solicita ambas líneas (1 y 2). (marcar con una x si es el caso)
  - En dicho caso la documentación adjunta se aporta en la solicitud a la línea: \_\_\_\_\_ (indicar)

#### 5. DECLARACIÓN RESPONSABLE.

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y ratifico la información y declaraciones realizadas en el formulario de solicitud de esta ayuda.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_  
El representante legal de la entidad solicitante

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	44U+c1QVcV8Nc8sQ00eYRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Cacharron Gil	Firmado	04/05/2020 13:40:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/44U+c1QVcV8Nc8sQ00eYRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/44U+c1QVcV8Nc8sQ00eYRw==</a>		

